I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001655

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 10 NOV 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldícia N°100/2689/2017; el Ordinario N°700/711/2017 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; carta solicitud; fotocopia del comprobante de pago N° 197823; la Ordenanza Municipal N° 2 "Sobre Derechos Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de la calle Sao Paulo N° 805, para el día 11 de noviembre de 2017, a partir de las 09:00 horas y hasta las 18:00 horas del mismo día, con el fin de realizar trabajos para la construcción de la Iglesia "Unión Iglesia del Señor".

2. El responsable de la actividad será don Jorge Rocha Jara, Pastor Gobernante, cedula de identidad N [redacted] quien deberá tomar las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/fmr.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.